



VI LEGISLATURA NÚM. 111

18 de abril de 2006

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

6L/PO/P-0567 De la Sra. diputada **D.^a Flora Marrero Ramos**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre Reglamento de la Ley de Asociaciones Canarias, dirigida al Gobierno.

De iniciativa popular, P/IP-44 y P/IP-45: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa.

Página 2

PREGUNTA ORAL EN PLENO

EN TRÁMITE

6L/PO/P-0567 De la Sra. diputada **D.^a Flora Marrero Ramos**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre Reglamento de la Ley de Asociaciones Canarias, dirigida al Gobierno. De iniciativa popular, P/IP-44 y P/IP-45: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa.

(Publicación: BOPC núm. 82, de 17/3/06.)
(Registro de entrada núm. 2.477, de 30/3/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.1.- De la Sra. diputada **D.^a Flora Marrero Ramos**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre Reglamento de la Ley de Asociaciones Canarias, dirigida al Gobierno. De iniciativa popular, P/IP-44 y P/IP-45: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la pregunta de referencia, cuya admisión a trámite quedó pospuesta en reunión de fecha 28 de marzo de 2006, habiéndose presentado escrito por la autora de la iniciativa en los términos interesados; en conformidad con lo previsto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, habiendo sido asumida por la diputada Sra. Marrero Ramos la pregunta de iniciativa popular presentada por D. Francisco Barreto Rodríguez

y D. Francisco Haro Navarro, y según lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, y su tramitación ante el Pleno, haciéndose constar que los autores de la iniciativa no han manifestado voluntad de permanecer en el anonimato.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa, así como a los interesados. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 10 de abril de 2006.-
EL PRESIDENTE, en funciones, Alfredo Belda Quintana.
VICEPRESIDENTE PRIMERO.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Flora Marrero Ramos, diputada adscrita al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, comunica que asume la defensa de las dos preguntas de iniciativa popular, sobre el Reglamento de la Ley de Asociaciones Canarias (6L/IP-0044 - 6L/IP-0045) dirigida al consejero de Presidencia y Justicia para su respuesta oral en Pleno formulada en los siguientes términos:

PREGUNTA

¿Cuándo se va a desarrollar el Reglamento para la aplicación de la Ley de Asociaciones?

En Canarias, a 30 de marzo de 2006.- Flora Marrero Ramos.